



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución CD-EXA N°513/2019
Salta, 17 de septiembre 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución D-EXA N° 071/2019, mediante la cual, con la autorización concedida por Resolución CS N° 016/19, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, correspondiente a la carrera 4° año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 147 obra Acta de Cierre Inscripción, sin ningún postulante inscripto para esta convocatoria.

Que a fs. 151 de estos actuados la Directora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera solicita se proceda nuevamente tramitación del concurso para el cargo motivo de esta convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 153, aconseja: 1.- declarar desierto la presente convocatoria por no haberse registrado ninguna inscripción, 2.- solicitar al Consejo Superior declarar desierta la presente convocatoria, 3.- solicitar al Consejo Superior autorice una nueva convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, correspondiente al 4° de la carrera del Profesorado en Matemática (plan 1997) y 4.- solicitar al Consejo Superior aprobar la nómina de docentes que fuera ya aprobada por Res. C. S. N° 016/2019.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 11/09/2019, aprueba por unanimidad el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, conforme a la reglamentaciones de vigor declarar desierto el Concurso REGULAR para cubrir un (1) de Profesor Adjunto con DEDICACIÓN Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, correspondiente a la carrera 4° año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por no haberse registrado ninguna inscripción.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, la autorización necesaria para una nueva convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, del 4° año de la carrera del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución CD-EXA N°513/2019
Salta, 17 de septiembre 2019

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que, concedida que fuere la autorización pedida en el artículo precedente, proceda a la designación del Jurado que habrá de entender en el presente Concurso, proponiéndose para tal fin la nómina que resultó aprobada por Res. C.S N° 016/19 y que se detalla seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Blanca Azucena FORMELIANO
Mario Ubaldo AVILA
Lidia Ester IBARRA

SUPLENTE

Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA
Gustavo Andrés DELUPI
Lidia Estela VALDEZ
María de las Mercedes MOYA


ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, creados por Res. CS 232/15.

ARTICULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 3° de esta resolución y a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Hágase saber a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

FJAA
MPC
rfa.


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. DANIEL MOYÓN
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS